

MEMORIA 2016

Terminado el ejercicio 2016 y como viene siendo costumbre se presenta la Memoria del Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Ourense correspondiente al año 2016, en la que se ofrece una visión conjunta del trabajo desarrollado por este órgano obligatorio, caracterizado por su independencia técnica, profesionalidad y gratuidad, que contribuye a garantizar la legalidad de las actuaciones tributarias y de recaudación municipal y la seguridad jurídica de sus contribuyentes.

Las estadísticas que se muestran a continuación incluyen un cuadro resumen global de la actividad del Tribunal, uno relativo a los acuerdos dictados en las reclamaciones económico-administrativas, una clasificación en función de las materias impugnadas y uno indicativo del periodo recaudatorio de las deudas objeto de las reclamaciones.

CUADRO I. RESUMEN GLOBAL DEL 2016

TOTAL EXPEDIENTES TRAMITADOS	121
RECLAMACIONES REGISTRADAS	104
RECLAMACIONES RESUELTAS	113
DICTAMENES	2
INFORMES	6
RECLAMACIONES PTES. RESOLUCIÓN	88
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	6

- Las reclamaciones económico-administrativas registradas en el 2016 fueron 104, manteniéndose la tendencia de litigiosidad moderada de los dos últimos ejercicios.
- El número total de expedientes tramitados en las nueve sesiones celebradas en el ejercicio pasado por el Pleno del Tribunal fue de 121, sumando a las reclamaciones económico-administrativas resueltas (110), una solicitud de prescripción de deudas, un recurso extraordinario de revisión, un recurso contra la ejecución, dos dictámenes y los informes evacuados a petición de la Recaudación Municipal consecuencia de procedimientos concursales (6), afianzándose un plazo de respuesta a las reclamaciones ligeramente inferior al legalmente previsto.
- Los dictámenes se han emitido sobre el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y sobre la propuesta de Acuerdo de imposición y ordenación de la Contribución Especial para la ampliación del Servicio Público de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Ourense.
- Las reclamaciones resueltas que se reflejan en el cuadro I, incluyen las tramitadas hasta el mes de diciembre de 2016, y se corresponden con las

presentadas en los ejercicios 2014, 2015 y 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

2014	2015	2016	TOTAL RESUELTAS
2	95	16	113

CUADRO II. RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

	TOTAL RECLAMACIONES	%
ESTIMACION TOTAL	13	11,6
ESTIMACION PARCIAL	4	3,6
DESESTIMACION	76	67,2
ARCHIVO SATISFACCION EXTRAPROCESAL	5	4,4
INADMISIBILIDAD	15	13,2

- Las resoluciones de inadmisibilidad se han producido como consecuencia de la interposición extemporánea de las reclamaciones (7), por falta de competencia del Tribunal (7) y por existir un supuesto de cosa juzgada administrativa.

CUADRO III. CLASIFICACIÓN POR MATERIAS

	TOTAL RECLAMACIONES	%
IBI	21	18,6
IVTM	11	9,8
IIVTNU	18	15,6
IAE	4	3,6
ICIO	1	0,9
TASAS	19	16,9
SANCIONES TRIBUTARIAS	1	0,9
SANCIONES TRÁFICO	34	30,1
OTROS	4	3,6

- Del cuadro III se desprende que las reclamaciones resueltas corresponden principalmente a liquidaciones tributarias por IBI, IVTM, IIVTNU, así como a sanciones en materia de tráfico.
- En el concepto tasas se incluyen reclamaciones referidas a ingresos tributarios por la ocupación del dominio público local, y en menor medida por el servicio de recogida de basuras y el servicio de lonjas, mercados y ferias.
- En el apartado OTROS se incluyen la solicitud de fraccionamiento del canon de una concesión administrativa, la solicitud de devolución de un precio público, una liquidación de gastos por ejecución subsidiaria y un recurso contra la ejecución.

CUADRO IV. CLASIFICACIÓN SEGÚN FASE RECAUDATORIA

	TOTAL RECLAMACIONES	%
PERIODO VOLUNTARIO	53	46,9
PERIODO EJECUTIVO	60	53,1

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Luis María Bermúdez de la Puente Villalba